

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente Proceso Ejecutivo instaurado por la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra el señor EDWARD MILTON SUAREZ AMEZQUITA. Santiago de Cali, 10 de Febrero de 2023  
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
SECRETARIA.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE  
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0230  
Rad. 2021-00783-00

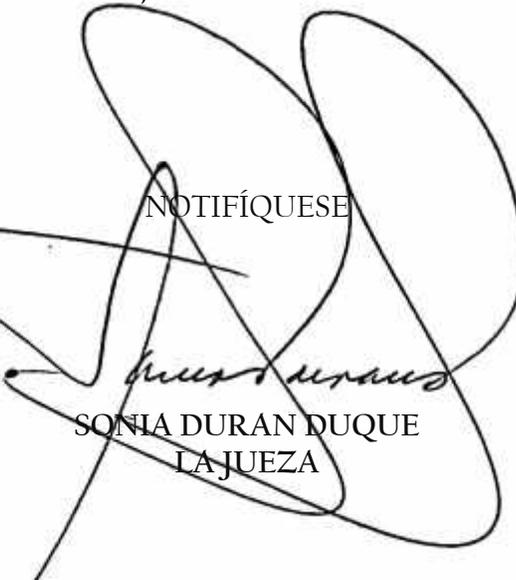
Santiago de Cali, diez (10) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial se agrega a los autos para conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por el BANCO AV VILLAS, BANCO PICHINCHA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FALABELLA, BANCOLOMBIA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, indicando que los demandados no tienen vínculos con dichas entidades.

RESUELVE

AGREGAR a los autos la respuesta ofrecida por el BANCO AV VILLAS, BANCO PICHINCHA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FALABELLA, BANCOLOMBIA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, para que obre y conste dentro del presente PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra el señor EDWARD MILTON SUAREZ AMEZQUITA.

NOTIFÍQUESE



SONIA DURAN DUQUE  
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

En Estado No. 025 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.  
Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
SECRETARIA